

## DICTAMEN

En la ciudad de Viedma, a los 19 días del mes de marzo del año 2026, en la sede del Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur (CURZAS) de la Universidad Nacional del Comahue, se constituye el Jurado designado para intervenir en el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple (AYS-3), ad honorem, para Psicología General y Evolutiva, sin Área ni Orientación, de la carrera Licenciatura en Enfermería aprobado por Resolución de Decano del CURZAS N° 103/2026.

Constituyen el Jurado los/as siguientes miembros:

- Coordinadora de carrera: Nancy Osses
- Profesor/a Titular: Bibiana Rousiot
- Por el claustro de estudiantes: Anabela Yamila Saiez

Preside el Jurado la Prof. Bibiana Rousiot

Postulante inscripta:

1. Gabriela Ayelen Maidana - DNI N° 38.545.279

Siendo las 12. horas del día 19 del mes de marzo de 2026, el Jurado da inicio al proceso de evaluación de antecedentes y entrevistas.

1. **PRIMERA ASPIRANTE** Gabriela Ayelén Maidana DNI N° 38.545.279

### ANTECEDENTES

- Título/s de grado: No posee
- Estudios de posgrado No posee
- Cursos de capacitación No posee
- Antecedentes docentes: Investigación: No posee
- Otros antecedentes relevantes: No posee
- Publicaciones: No posee
- Libros: No posee
- revistas con referato: No posee.
- Artículos en revistas sin referato: No posee
- Otros antecedentes relevantes: No posee

### ENTREVISTA

La estudiante Gabriela Ayelén Maidana manifiesta que uno de los intereses que la motivan a presentarse al concurso, refiere a que quiere formarse como docente, para poder enseñar.

Además, explica que le gusta ayudar a sus pares, en ese sentido es tutora par y le interesa también ayudar a los estudiantes como ayudante alumna.

Manifiesta que le gusta la tarea docente por eso quiere incursionar en esa tarea.

Como tutora par de la carrera conoce el plan de la carrera, las cuestiones académicas y organizacionales.

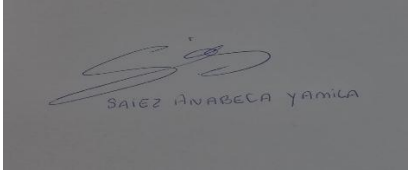


Siendo las 12. horas del día 30 del mes de marzo de 2026, luego de analizar los antecedentes y realizar la entrevista de la postulante, el Jurado establece el siguiente orden de mérito para el cargo concursado:

1. Maidana, Gabriela Ayelén - DNI N.º 38545279

### FUNDAMENTACIÓN

En función de lo expuesto se considera que la aspirante reúne condiciones favorables para desempeñarse en el cargo que se postula constituyéndose en alguien valioso para la cátedra.

No siendo para más, se da por finalizada la actuación del Jurado, firmando la presente acta los/as miembros actuantes.

		 Mg Nancy Osses
Firma y aclaración del jurado estudiante.	Firma y aclaración del jurado profesor.	Firma y aclaración de la Coordinación de carrera.